REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO 2021 № 1 IFDC- ROCA

En la ciudad de General Roca, desde la plataforma de conferencias virtual Google Meet, a los 16 días del mes de marzo del año 2021, se lleva a cabo la 1º reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Nicolás Santanatoglia y Gabriel Scaletta Melo, por el Claustro Estudiantes Daniela Menna, Rocío Romero y por el claustro egresades Daniel Namuncurá. Preside el Director Fernando Samuel. Secretaria de actas: Julieta Wagner.

Temario

- 1. Lectura Acta N°13 2020
- 2. Refrendar Disposiciones de Dirección 2021
- 3. Pases
- 4. Equivalencias PES
- 5. Nota Coordinadora PES s/ situación física electromagnética cursado 2020.
- 6. Pedido estudiante PES s/suspensión.
- 1. El Director comienza la reunión repasando el acta N° 13, correspondiente a la última sesión del CD del 2020. Se mencionan dos palabras a modificar en la redacción. Todes acuerdan. **Se aprueba el acta.**
- 2. Consejeres mencionan dos correcciones en las Disposiciones de Dirección a Refrendar:

En la Disp. N° 20/21, que aprueba la renovación de designación del profesor De Gracia Carlos, solicitan modificar el párrafo que menciona los tres profesorados de Educación Secundaria, ya que sólo corresponde la Designación en el Profesorado de Educación Secundaria en Matemática.

En la Disp. N° 21/21, que aprueba las bases del llamado a concurso del cargo para el área Educación con orientación Psicología Educacional, solicitan modificar el art. 1° para que quede explicito que hay sólo una vacante.

Se refrenden todas las Disposiciones de Dirección hasta la N° 21/21 inclusive, con las modificaciones solicitadas.

3. Se aprueban los pases presentados por los estudiantes:

- **Acosta María Agustina**, DNI 40123365. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Luis Beltrán.
- **Aramendi Ramirez Sasha Jazmín**, DNI 41232383. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Luis Beltrán.
- **Avello Julieta Micaela**, DNI 41358181. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Villa Regina.
- **Casanova Carolina Julieta,** DNI 35277524. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Luis Beltrán.

- **Catrin Deohana**, DNI 36610793. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC anexo Los Menucos al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca.
- **Cortez Laura Roxana**, DNI 3254418. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Villa Regina.
- **Gallardo Sonia Alcira**, DNI 24078232. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Luis Beltrán.
- Garrido Natalia amancay, DNI 35595610. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Luis Beltrán.
- Leiva Luciana Josefina Aimé, DNI 38092322. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática del IFDC de General Roca al Profesorado de Educación Secundaria en Historia del IFDC de Luis Beltrán.
- **Morell Micaela de los Ángeles**, DNI 39648891. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Villa Regina.
- **Ortiz Evelyn Estefania,** DNI 39648503. Se aprueba el pase del Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Gral. Roca al Profesorado de Educación Primaria del IFDC de Luis Beltrán.
- 4. Continúa la reunión con la evaluación de los dictámenes de las equivalencias solicitadas por los estudiantes en el año 2020. Consejere docente menciona que la documentación está digitalizada y fue trabajada de manera virtual sin inconvenientes, incluso más rápido. Las coordinadoras hicieron un trabajo de revisión.
- Achares Rubén DNI 33.307.623, Profesorado de Educación Secundaria en Física. Se otorga equivalencia total de Análisis matemático I, Análisis matemático II, Didáctica General, Educación y TIC, Física clásica experimental, Introducción a la física, Matemática General, Pedagogía, Historia de la Educación Argentina, Política educativa y legislación, Psicología educacional y Química General. No se otorga equivalencia de Física del calor y Sujeto de la Educación Secundaria.
- **Gross Federico** DNI 36.626.714, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática. Se otorga equivalencia total de Matemática General e Introducción a la Física.
- **Coronel Pamela** DNI 34862472, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática. Se otorga equivalencia total de Análisis matemático I, Análisis matemático II, Geometría II, Introducción al álgebra, Introducción a la física y Matemática General. No se otorga equivalencia de Geometría I y Álgebra I.
- **Giles Ever** DNI 40.706.700, Profesorado de Educación Secundaria en Física. Se otorga equivalencia total de Análisis matemático I, Física clásica experimental Y Matemática general.
- **Bernal Daniel** DNI 39.585.528, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática. Se otorga equivalencia total de Didáctica General, Educación y TIC, Introducción al álgebra, Matemática general, Pedagogía, Taller interdisciplinario de modelización matemática, Psicología educacional, Análisis Matemático I y Álgebra I. No se otorga equivalencia de Historia de la Educación, Práctica Docente II, Sujetos de la Educación Secundaria, Análisis Matemático II y Geometría II.
- **Pastrana Mariano** DNI 34.075.129, Profesorado de Educación Secundaria en Física. Se otorga equivalencia total de Matemática General, Introducción a la física, Física clásica experimental,

Física de los medios continuos, Análisis matemático I y Análisis matemático II. No se otorga equivalencia de Física del Calor.

- Almendra Carina DNI 26.582.959, Profesorado de Educación Secundaria en Química. Se otorga equivalencia total de Química Analítica y Matemática general. No se otorga equivalencia de Análisis matemático I y Física de los medios continuos.
- **Canales Yanina Belén** DNI 34.292.847, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática. Se otorga equivalencia total de Matemática general. No se otorga equivalencia de Introducción al álgebra y Geometría I.
- Vallejos Cristian DNI 33.239.190, Profesorado de Educación Secundaria en Física. Se otorga equivalencia total de Química general, Matemática general, Introducción a la física, Física de los medios continuos, Física clásica experimental, Análisis matemático I y Análisis matemático II. No se otorga equivalencia de Seminario de Problemáticas Ambientales y Física del Calor.
- **Vidal Karina** DNI 34.626.975, Profesorado de Educación Secundaria en Química. Se otorga equivalencia total de Física mecánica, Química inorgánica, Matemática general, Química de las biomoléculas. No se otorga equivalencia de Física de los medios continuos, Introducción a la química y Química de los procesos.
- **Illanes María** DNI 93029957, Profesorado de Educación Secundaria en Física. Se otorga equivalencia total de Elementos de Geometría.

Se trabaja sobre el caso particular de las equivalencias presentadas por la estudiante del Profesorado de Educación Secundaria en Química **Mariana Grigera** DNI 34803654. Se lee la nota presentada por la coordinadora de carrera. En la misma solicita al CD que autorice a la estudiante comenzar a cursar las unidades curriculares de Química Biológica, Didáctica de las Ciencias Naturales y Práctica Docente III, con equivalencias correlativas pendientes de aprobación. La excepción sería hasta que la UNCo emita la documentación solicitada y se pueda avanzar en el otorgamiento de las equivalencias. Entendiendo asimismo que si en un plazo no superior a 6 meses, la estudiante no presenta la documentación o la documentación no coincide con la presentada de manera digital, los recorridos realizados no tendrían validez.

Se aprueban las equivalencias solicitadas y el pedido de la coordinadora.

5. Se lee la nota presentada por la coordinadora de PES. Solicita ante la continuidad de licencia hasta el 26 de mayo del profesor D'alessandro, se permita realizar el ofrecimiento del cargo de profesor de física electromagnética (Profesorado de educación secundaria en física – tercer año - primer cuatrimestre) a los profesores del departamento de física del IFDC. Esta designación extraordinaria se solicita por 6 semanas y sólo para concretar el cierre del cursado 2020 a las estudiantes que no pudieron acreditar la unidad curricular el año pasado. No contempla el cursado 2021, entendiendo que para el cursado 2021 debe llamarse a concurso tal como está normado. Se solicita además la condicionalidad de cursada de dos de las estudiantes en dos unidades correspondientes a cuarto año.

Física electromagnética quedó vacante el 26 de mayo del 2020, a partir de la licencia presentada por el profesor D'alessandro. En ese momento tres estudiantes estaban cursado el espacio curricular. El cargo salió a concurso dos veces, pero la inscripción resultó desierta ambas veces.

Posteriormente este CD aprobó la solicitud de ofrecer el cargo a los profesores del departamento de física del IFDC, realizándose el ofrecimiento sin que hubiera docentes interesados en completar el trayecto.

Asimismo, este CD aprobó también el pedido de que se permitiera a tres de las estudiantes cursar de manera condicional la unidad curricular Física del calor (unidad curricular del tercer año – segundo cuatrimestre y correlativa con Física electromagnética). Dos de las estudiantes cursaron y aprobaron la unidad, pero aún queda pendiente la regularización administrativa ante la imposibilidad de cierre de Física electromagnética.

Este año ambas estudiantes podrían cursar Física Moderna y Práctica IV y residencia. Pero una vez más, el no haber regularizado administrativamente las otras dos unidades anteriores les impide avanzar en el recorrido.

Es por esto que solicita:

- Se ofrezca nuevamente el cargo a los profesores del departamento de física del IFDC y se realice la designación de quien aceptara por un período de 6 semanas (cantidad de semanas que restaban para el cierre del cuatrimestre cuando el docente presentó la licencia). Las funciones específicas del docente designado serían completar la trayectoria y acreditación del espacio Física electromagnética de las tres estudiantes que estaban cursado en el 2020: Dávila Morales Natalia, Martín Pereyra Trinidad y Vergara Marianela.
- Se autorice a las estudiantes Martín Pereyra Trinidad y Vergara Marianela para cursar condicionalmente Física contemporáneas y Práctica Docente IV y residencia, en tanto pueda regularizarse su estado en relación a Física electromagnética y Física del calor.

| Siendo las 16 hs. Por falta de quórum se pasa a cuarto in | ntermedio. |
|---|------------|
|---|------------|

En la ciudad de General Roca, desde la plataforma de conferencias virtual Google Meet, a los 23 días del mes de marzo del año 2021, continúa la 1º reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Nicolás Santanatoglia y Gabriel Scaletta Melo, por el Claustro Estudiantes Daniela Menna, Jackelyn Arancibia y por el claustro egresades Daniel Namuncurá. Preside el Director Fernando Samuel. Secretaria de actas: Julieta Wagner.

El Director retoma el tema 5. Consejere docente expresa que el pedido es el mismo que el año pasado, teniendo en cuenta que este año recién comienza, y algunas situaciones laborales cambiaron, se invitaría a docentes que están en ejercicio a cubrir por 6 semanas la materia Física Electromagnética para que las estudiantes que están frenadas hace un año puedan finalizar. El Director agrega que además se pide que se permita cursar de manera condicional Física contemporánea y Práctica Docente IV y residencia a las tres estudiantes mencionadas en la nota.

Todes les consejeres acuerdan.

6. El Director pone en conocimiento a los Consejeres del pedido que llegó vía mail del estudiante Sebastián Flores. Consejeres, en ausencia de nota, pero teniendo conocimiento de la temática, requieren a la secretaría que se comunique con el estudiante y le solicite el pedido de manera formal. El tema será abordado en reuniones posteriores.

FUERA DE TEMARIO

- Se refrenda la Disp. De Dirección N° 12/21 que aprueba hasta el inicio del primer cuatrimestre 2022, el otorgamiento de equivalencias tal, lo estipulaba la disposición 13/16 y las Res. 1298/17; 3938/16; 3944/16 (y las de los PES) a les estudiantes que, habiendo perdido su condición de regular, soliciten la reincorporación a la carrera.
- El Director solicita al CD, por pedido de la secretaría, sacar bases de concursos de los PES sin tribunal confirmado, ya que es lo que más tiempo lleva, retrasa la publicación y a veces termina no habiendo inscriptos. Considerando que es necesario cubrir los cargos lo antes posible por el comienzo las clases, se propone armar los tribunales, una vez confirmados los postulantes, pudiéndose en algunos casos, conformar tribunal ampliado.

Consejere docente consulta como se van a notificar los postulantes del tribunal que les tomará el concurso. Se le responde que por correo electrónico y se pedirá la notificación.

Consejere egresade recuerda que el CD garantiza también que el concurso tenga todas las características que corresponden, por lo que es necesario que eso se siga realizando.

El Director menciona que eso es importante, por eso para darle celeridad a ese asunto, se pide la excepción, teniendo en cuenta cumplir con todas las normativas, sacando los concursos por Disposición de Dirección con tribunal a confirmar y una vez estén las inscripciones hechas, ahí se da el plazo a la impugnación de jurado.

Se acepta el pedido por unanimidad, con el compromiso de que los postulantes tengan los plazos correspondientes para impugnar el tribunal, con un registro de la notificación de cada inscripto. Sólo por las materias del primer cuatrimestre que es necesario resolver con mayor rapidez.

- El último tema a tratar es el que comprende al Taller de uso de la Voz. El Director explica que la idea es encontrar algún mecanismo para acompañar a quienes se inscriban en este cuatrimestre. Es una materia de tercer año del primer cuatrimestre. La única materia que tienen que tener aprobada para poder cursar es Lenguajes estéticos expresivos, que es un espacio de primer año, con lo cual estudiantes de segundo o tercero, pueden anotarse. El año pasado hubo 174 inscriptos, lo cual, además de la gran cantidad de trabajo que significa para un solo profesor a cargo, se suma la complejidad de que es un taller. El formato de taller tiene otras características que hace que sea complejo tanto para les estudiantes, como para la profesora.

El Director continúa explicando que se está pensando en algún tipo de filtro, que filtre la cantidad pero que no restrinja el derecho de que los estudiantes puedan cursar. Esto se habló con Marcela Caldironi que es la profesora a cargo y con les secretaries de estudiantes de PEP. Lo que veían es que se podía pensar las inscripciones primero en el primer cuatrimestre para les estudiantes que están de acuerdo al mapa curricular en el tercer año de la carrera, y en el

segundo cuatrimestre para todes les demás. La profesora acuerda con replicar el taller en el segundo cuatrimestre, tal como lo hizo el año pasado.

Al 15/04 había 102 inscriptos y si se hace esta división, quedarían casi 20 en el primer cuatrimestre y más de 80 en el segundo cuatrimestre. Viendo estos números, se observó que, si en el primer cuatrimestre se permite que cursen los ingresantes hasta 2018 inclusive, y en el segundo cuatrimestre, ingresantes 2019-2020, quedarían dos grupos de aproximadamente 50 estudiantes cada uno.

Ese es básicamente el pedido que se realiza al CD, sólo para el año 2021: que en el primer cuatrimestre cursen los ingresantes hasta el 2018 inclusive y en el segundo cuatrimestre, los ingresantes 2019 y 2020. Esto queda sujeto a analizar situaciones particulares.

Consejere egresade consulta a las consejeras estudiantiles si ellas conocen algún inconveniente con este pedido. Consejeras responden que se podría dar a elegir el cuatrimestre a cursar, pero le explicaron que un tema de tiempo, es difícil esa manera de proceder.

Todes les consejeres aceptan el pedido.

Siendo las 15:30 hs, finaliza la reunión.